

## Servicios de los departamentos temáticos

Los departamentos temáticos son unidades de estudio e investigación que asisten a los órganos parlamentarios (el presidente, las comisiones y el secretario general) en el desempeño de sus tareas legislativas e institucionales. Proporcionan asesoramiento, tanto interno como externo, para apoyar a las comisiones y a otros órganos parlamentarios en la elaboración de la legislación y en el ejercicio del control democrático.

Para tener una visión de conjunto de todos los servicios de estudio e investigación que ofrece el Parlamento Europeo, puede consultarse el siguiente enlace:

<http://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/sources.html>.

Los departamentos temáticos prestan un servicio único ya que:

- trabajan al servicio de las comisiones y atienden sus solicitudes de asesoramiento;
- se basan en las prioridades políticas establecidas por las comisiones;
- además del apoyo de especialistas internos, ofrecen también acceso a expertos externos remunerados.

### DEPARTAMENTO TEMÁTICO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y CIENTÍFICAS Y DE CALIDAD DE VIDA

El Departamento Temático A proporciona asesoramiento de gran calidad, análisis actualizados y estudios independientes a las **comisiones a las que apoya**, a saber, **ECON, EMPL, ENVI, ITRE e IMCO**.

El Departamento Temático A presta los siguientes servicios a sus comisiones:

1. **pone en contacto a las comisiones** con una extensa red de expertos del mundo académico, consultorías especializadas, grupos de reflexión, otras instituciones de la Unión y organizaciones internacionales;
2. **presta** asesoramiento de expertos y una labor de estudio cuidadosamente focalizada en cualquier punto del ciclo legislativo, que será independiente, de alta calidad y atenta a las sensibilidades políticas; apoya la labor de control de las comisiones;
3. **reorienta la investigación de las comisiones** a fin de apoyar un diálogo informado entre los ciudadanos de la Unión y los diputados; garantiza que el trabajo parlamentario lo llevan a cabo expertos y de una manera objetiva;
4. **gestiona** los presupuestos de asesoramiento de las comisiones y ejecuta proyectos recurriendo al asesoramiento externo para satisfacer las exigencias de los coordinadores de las comisiones.

Los analistas políticos y los investigadores **internos** proporcionan información y análisis políticos *ad hoc*, ya sea en respuesta a una solicitud concreta o por iniciativa propia y tras una consulta personal con los diputados. También apoyan la labor del presidente y del secretario general con notas informativas e información de fondo.

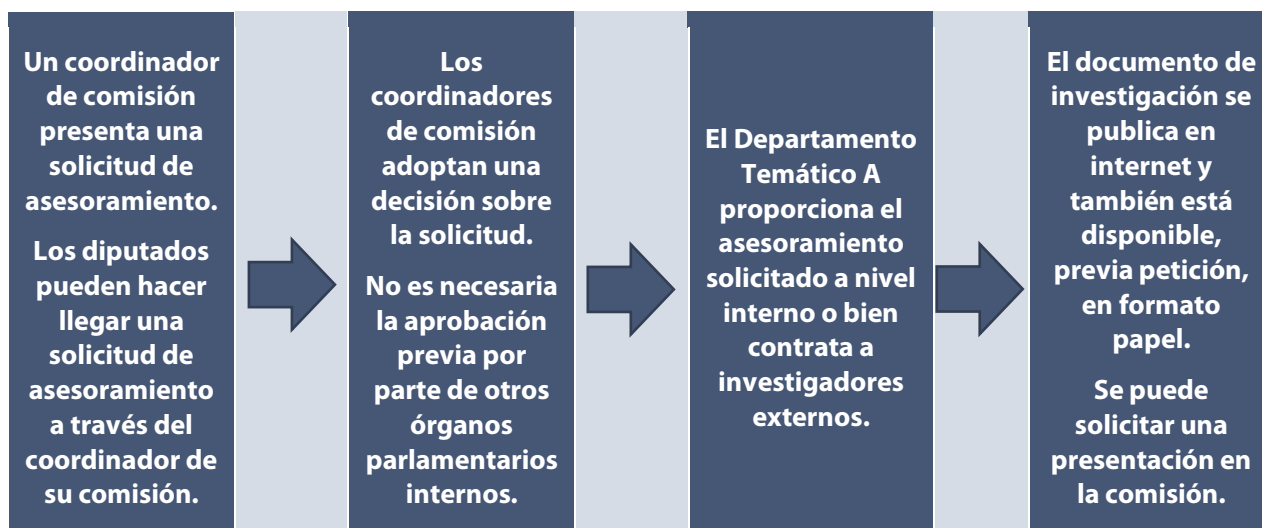


El asesoramiento **externo** retribuido se presta únicamente a petición de la comisión, tras una decisión de los coordinadores de esta. Cada año se asigna a las comisiones un crédito presupuestario con este fin. Al trabajar con expertos externos, el departamento temático garantiza que la labor de estudio cumple las normas más estrictas en materia de independencia y calidad, y responde a las necesidades específicas de la comisión. A tal fin, los expertos externos se seleccionan a través de procedimientos de contratación basados en criterios objetivos de selección y adjudicación. Acto seguido, el departamento temático supervisa de cerca su trabajo para asegurarse de que se ajusta plenamente a la solicitud.

Los documentos de investigación más habituales del Departamento Temático A son los siguientes:

- **De un vistazo:** un documento de investigación de dos páginas que ofrece un breve resumen de una política, una propuesta legislativa o un acontecimiento concretos y que incluye información esencial en forma de texto y gráficos, así como enlaces y lecturas complementarias recomendadas.
- **Briefing:** un documento de investigación breve que contiene información de fondo sobre temas muy específicos y que se puede utilizar, por ejemplo, para la elaboración de un informe de comisión.
- **Análisis en profundidad:** un documento de investigación de mediana longitud que suele estar vinculado directamente con una propuesta legislativa prevista o con un informe de propia iniciativa.
- **Estudio:** un documento de investigación a largo plazo que suele presentar un examen comparativo de la legislación o de las políticas de los Estados miembros o de terceros países, en ámbitos para los cuales no están disponibles análisis de este tipo. Puede constituir la base de un trabajo parlamentario posterior o de una investigación más específica.
- **Taller:** una sesión específica con un grupo de expertos a fin de abordar una cuestión concreta planteada por la comisión. En los talleres participan expertos independientes de organizaciones externas, como universidades. No siempre son públicos.

## CÓMO SOLICITAR ASESORAMIENTO AL DEPARTAMENTO TEMÁTICO A



## LA COMISIÓN EMPL EN EL PUNTO DE MIRA

El Departamento Temático A cuenta con un [equipo específico](#) que ofrece asesoramiento y asistencia **a la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)** en todos los ámbitos de competencia de dicha comisión.

La Comisión EMPL se ocupa principalmente de las políticas de empleo y de todos los aspectos relacionados con la política social, las condiciones de trabajo, la formación profesional y la libre circulación de trabajadores y pensionistas. Las competencias de la Comisión EMPL figuran en el [anexo V del Reglamento interno del PE](#).

## SELECCIÓN DE ESTUDIOS SOLICITADOS RECIENTEMENTE POR LA COMISIÓN EMPL

### Condiciones de trabajo – Empleo precario: pautas, tendencias y estrategias políticas



Este estudio demuestra que las formas de empleo atípicas (alrededor del 40 % de los puestos de trabajo) presentan un mayor riesgo de precariedad (pobreza en el trabajo, seguridad laboral, seguridad social, derechos laborales, niveles de estrés y de salud, formación). Los más afectados son los jóvenes y los sectores y profesiones siguientes: servicios personales, hostelería y ocupaciones elementales. Recomendaciones para la reforma de las políticas: rediseñar los sistemas de protección social nacionales para evitar las trampas de la pobreza; mejorar la aplicación y el cumplimiento de las directivas vigentes de la UE en algunos Estados miembros; efectuar un seguimiento de las excepciones a la igualdad de trato en la Directiva relativa al trabajo a través de empresas de trabajo temporal y de las prácticas de exclusión de la Directiva sobre el tiempo de trabajo.



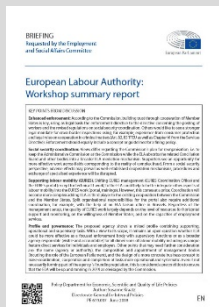
### Condiciones de trabajo – Protección social de los trabajadores en la economía de plataformas



El auge de la economía «de plataformas» ha puesto de manifiesto la protección social inadecuada de los trabajadores en este sector. El estudio llega a la conclusión de que hasta un 70 % de estos trabajadores no puede acceder a sistemas básicos como las prestaciones de maternidad y de vivienda. Principales recomendaciones: reforma jurídica para garantizar la protección social de todos los trabajadores no convencionales, inversión de la carga de la prueba a la hora de determinar el estatuto de los trabajadores y modificación de las normas de competencia para permitir la negociación colectiva por parte de los trabajadores por cuenta propia.



### Libre circulación - La Autoridad Laboral Europea (ALE)



El taller organizado ayudó a la Comisión EMPL en la preparación de su informe de cara a las negociaciones sobre el reglamento relativo a esta nueva agencia europea. Principales temas abordados: 1) Inspecciones transfronterizas: mientras que algunos destacaron la necesidad de establecer un mandato legal más fuerte, otros subrayaron que es fundamental generar confianza a través de la cooperación voluntaria de los Estados miembros. 2) Coordinación de la seguridad social: desde el punto de vista de la seguridad social, algunas personas expresaron su preocupación en cuanto a la alteración de las estructuras y los mecanismos de cooperación existentes al integrarlos en parte en la Autoridad Laboral Europea. 3) Apoyo a la movilidad de los trabajadores (EURES): transferir la gestión de EURES de la Comisión a la ALE podría contribuir a integrar mejor diversos aspectos de la movilidad de los trabajadores, a pesar de una coordinación más compleja.



### Inclusión social – Sistemas de renta mínima en los Estados miembros de la UE



Este estudio, que actualiza ediciones anteriores de 2007 y 2011 sobre el tema, pone de manifiesto cierta convergencia de los conceptos básicos, lejos del mero apoyo económico y más a favor de medidas de inclusión activa, al tiempo que destaca la persistencia de importantes diferencias en su aplicación. Las recomendaciones incluyen una mayor adecuación mediante la racionalización del gasto social y la mejora de la accesibilidad de los sistemas para aumentar su utilización por todas las personas necesitadas. A nivel de la Unión, podría plantearse una financiación a través del FSE y el FEAD y utilizarse el Semestre Europeo para evaluar los avances.



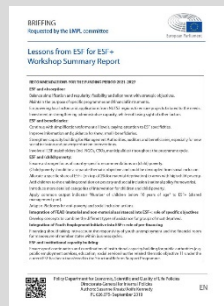
## Salud y seguridad en el trabajo – Utilización de chips para trabajadores



Inicialmente desarrollados para las aplicaciones médicas, los chips RFID para las personas han sido adaptados por un número reducido de empresas a efectos de identificación y control de acceso. Si bien estos sistemas se han desarrollado de forma voluntaria hasta ahora, plantean cuestiones de salud y seguridad (carcinogenicidad, repercusiones farmacéuticas), así como otras más fundamentales, que van desde la protección de datos y los derechos de los trabajadores a la ética en el trabajo y las implicaciones en materia de derechos humanos.



## Fondo Social Europeo – Lecciones del FSE para el FSE+



En el taller organizado, los expertos destacaron las siguientes conclusiones para el Reglamento del FSE+, actualmente en fase de negociación: 1) Absorción: inversión en capacidad administrativa; capacitación de los agentes locales. 2) Experiencia de los beneficiarios: proseguir reformas eficaces, como un mayor compromiso con un crecimiento integrador y unas estructuras más sencillas; aumentar las capacidades; lograr una mayor participación de las (nuevas) partes interesadas del FSE. 3) Lucha contra la pobreza infantil: priorizar la pobreza infantil en los marcos estratégicos nacionales para la inclusión social y la reducción de la pobreza como condición favorable para la financiación del FSE; en las regiones con un alto índice de pobreza infantil, asignar un objetivo estratégico específico y una parte de los recursos del FSE+ (y, en su caso, del FEDER) a los niños pobres.



## Departamento Temático A - Contactos

- Departamento Temático A - Políticas Económicas y Científicas y de Calidad de Vida  
ECON - EMPL - ENVI - ITRE - IMCO - [poldep-economy-science@ep.europa.eu](mailto:poldep-economy-science@ep.europa.eu)
- Equipo EMPL: Stefan SCHULZ - [stefan.schulz@europarl.europa.eu](mailto:stefan.schulz@europarl.europa.eu) - 0032 228 46510
- Equipo EMPL: Aoife KENNEDY - [aoife.kennedy@europarl.europa.eu](mailto:aoife.kennedy@europarl.europa.eu) - 0032 228 30850
- Equipo EMPL: Susanne KRAATZ - [susanne.kraatz@europarl.europa.eu](mailto:susanne.kraatz@europarl.europa.eu) - 0032 228 34952

Todos nuestros documentos de investigación están disponibles en nuestro sitio web:  
<https://www.europarl.europa.eu/committees/en/empl/supporting-analyses.html>

**Exención de responsabilidad y derechos de autor.** Las opiniones que se expresan en este documento son exclusivamente responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente la posición oficial del Parlamento Europeo. Se autoriza la reproducción y la traducción con fines no comerciales, a condición de que se indique la fuente, se informe previamente al Parlamento Europeo y se le envíe un ejemplar de la publicación. © Unión Europea, 2019.

Manuscrito terminado en: mayo de 2019; fecha de publicación: junio de 2019.  
Administradora responsable: Aoife KENNEDY; asistente editorial: Roberto BIANCHINI

IP/A/EMPL/2019-04

Print ISBN 978-92-846-5094-1 | doi:10.2861/35520 | QA-03-19-501-ES-C  
PDF ISBN 978-92-846-5064-4 | doi:10.2861/822944 | QA-03-19-501-ES-N